

ARTÍCULO RECIBIDO: 2 DE

SEPTIEMBRE DE 2010;

APROBADO: 25 DE MARZO

DE 2011; MODIFICADO: 1

DE ABRIL DE 2011.

Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro

RESUMEN

En este trabajo proponemos la pertinencia de utilizar la categoría de *género* como herramienta conceptual para interpretar el significado de la acción emprendida por hombres y mujeres en los campos de lo cultural, social y político, en cualquier sociedad surcada de relaciones de poder. No obstante la amplitud de la noción, nuestro interés es estudiar cómo se inscriben las relaciones de género durante las revoluciones democráticas de finales del siglo XVIII y principios del XIX en la Nueva Granada. Buscamos demostrar la relevancia de la categoría de *género* para comprender la constitución del nuevo orden social, ya que se encuentra implícita tanto en la deconstrucción del orden colonial como en su reconstrucción como orden republicano. Presentamos de manera sucinta cómo la categoría se abrió paso en las ciencias sociales, y nos detenemos en la relación entre democracia, ciudadanía y género, refiriéndonos a trabajos que en el estudio de comunidades y sus prácticas han permitido señalar cómo las clases populares, excluidas en principio de la ciudadanía, participaron en política negociando con los valores locales, regionales o nacionales.

PALABRAS CLAVE

Género, Nueva Granada, orden social, poder, democracia, ciudadanía, hegemonía, dominación, capital, raza, clase, economía moral.

New perspectives on the category of gender in History: from the margins to the center

ABSTRACT

In this article, we argue that the category of gender is a key conceptual tool with which to interpret the significance of actions of men and women in cultural, social, and political realms of any society furrowed by relations of power. Although the scope of the notion is wide, our interest is studying how gender relations were inscribed during the democratic revolutions at the turn of the nineteenth century in New Granada. We seek to demonstrate the significance of the category of gender to understand the constitution of the new social order, since it was fundamental to both the deconstruction of the colonial order and the reconstruction of the republican order. We provide a brief overview of how the category acquired a place within the social sciences. We also spend some time discussing the relationship between democracy, citizenship, and gender, referring to work that, in the study of communities and their practices, have highlighted how popular classes, which were initially excluded from citizenship, participated in politics, negotiating with local, regional, or national values.

KEY WORDS

Gender, New Granada, social order, power, democracy, citizenship, hegemony, domination, capital, race, class, moral economy.



Martha
Lux

Magíster y candidata a doctora en Historia por el Departamento de Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Editora de la revista *Historia Crítica* del mismo Departamento. Sus intereses investigativos actuales son la historia de las mujeres, la historia de la cultura política, poder político y su ejercicio. Miembro del grupo de investigación *Historia Colonial* (Categoría B en Colciencias). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: "Las mujeres de la Independencia en la Nueva Granada: acciones y contribuciones", en *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*, director académico Pablo Rodríguez Jiménez (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010), 163-176; "Las mujeres en las guerras de independencia", en *Historia de la Independencia de Colombia*, tomo I, "Revolución, Independencias y Guerras Civiles" (Bogotá: Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia, 2010), capítulo 10; con Margarita Garrido Otoy, "Pueblo/Pueblos. Entre viejos y nuevos sentidos: "Pueblo" y "pueblos" en el mundo iberoamericano, 1750-1850. Colombia - Nueva Granada", en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, director Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 1176 - 1175. mlux@uniandes.edu.co

Nuevas perspectivas de la categoría género en la historia: de las márgenes al centro²

En este trabajo estableceremos la pertinencia de utilizar la categoría de *género* como herramienta conceptual apropiada e innovadora, para estudiar e interpretar el significado de la acción emprendida por hombres y mujeres en los campos de lo cultural, social y político, en cualquier sociedad surcada de relaciones de poder. No obstante la amplitud de la noción, nuestro interés investigativo consiste en estudiar cómo se inscriben las relaciones de género durante las revoluciones democráticas de finales del siglo XVIII y principios del XIX en el Nuevo Reino de Granada, cuando el orden colonial existente se terminaba y se anunciaba uno nuevo de corte republicano.

Queremos demostrar la importancia del género para comprender la constitución de todo orden social. Asumimos que un orden se funda sobre prácticas y discursos hegemónicos, y frente a estos discursos y prácticas, la categoría de *género* no es exterior sino constitutiva. Ilustrando esta idea en relación con el período de transición comprendido entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, señalamos cómo los conceptos de ciudadanía y democracia, centrales en el nuevo orden republicano, no pueden ser captados en toda su complejidad si no incluimos la categoría de *género*. Esta categoría está implícita tanto en la deconstrucción del orden colonial como en su reconstrucción como orden republicano.

La *hegemonía* republicana que se construye en esos años se levanta sobre los sueños y las propuestas de buen orden y buen gobierno que comparten entre sí algunos sectores. En esos sueños e imaginaciones entran nociones de masculinidad, feminidad y poder, que permiten comprender los nuevos roles que se configuran para hombres y mujeres en el nuevo orden. Por ejemplo, para muchos sectores dirigentes el ciudadano virtuoso se relacionaba exclusivamente con una figura masculina, mientras las figuras femeninas se asociaban con las madres abnegadas, procreadoras de la naciente gran familia republicana, guardianas de las buenas costumbres¹. Consideramos que estas asignaciones tan distintas

² Este artículo es resultado del programa del Doctorado en Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Agradezco a María Emma Wills, Mauricio Nieto, Pablo Rodríguez y dos evaluadores anónimos por su tiempo, comentarios y valiosos aportes realizados al texto.

1. Para el siglo XIX neogranadino la historiadora Sarah Chambers escribió un artículo muy sugerente en el que muestra cómo operaba esta percepción sobre lo masculino y lo femenino en el imaginario republicano. Sarah C. Chambers, "Masculine Virtues and Feminine Passions: Gender and Race in the Republicanism of Simón Bolívar", *Hispanic Research Journal* (2006): 21-40.

de lo masculino y lo femenino fueron fundamentales para que emergiera el nuevo orden. En este sentido, el género no se sobrepone, sino que se teje a la categoría de *hegemonía* —no hay hegemonía que no use las diferencias sexuales para asignar poder².

Con el fin de demostrar que para comprender en su complejidad la construcción de discursos y prácticas hegemónicas y la configuración de un orden social es pertinente incluir la categoría de *género*, seguiremos el siguiente esquema: primero mostraremos cómo ésta se abrió paso en las ciencias sociales, y en particular los contextos, interrogantes y acciones que crearon las condiciones que le permitieron articularse desde un lugar central y no subordinado a otras categorías como las de *clase*, *raza* y *generación*. Entendemos que el compromiso de hacer visible a las personas sexuadas en la historia pasa por un recorrido en el que se refina la categoría de *género* e irrumpe en las interpretaciones que buscan comprender la constitución del poder y el orden social. En este mismo acápite presentaremos de manera sucinta la producción académica de aquellos que ayudaron a producir la evolución de la categoría de *mujer* a la de *género*, y que promovieron el tránsito de la categoría, de uso exclusivo de feministas y de mujeres estudiando mujeres, a un concepto ubicado en el centro de las ciencias sociales y empleado por historiadores, antropólogos, filósofos y politólogos concernidos por las cuestiones del poder y la construcción de un orden. En esta parte incluiremos a su vez la reflexión que desde la historia del conocimiento científico han hecho algunos académicos, no para retar los límites de la ciudadanía, sino para cuestionar las fronteras desde donde se produce este conocimiento. Luego de esta demostración, en un segundo punto nos detendremos en la relación entre la *democracia* y la *ciudadanía*, y el *género* y la manera como su articulación permite señalar en qué medida, usando el género, un orden social democrático otorga a sus actores posiciones en las jerarquías sociales. También nos referiremos a algunos trabajos que, en el estudio minucioso de comunidades y sus prácticas desde una perspectiva de género, han permitido a sus autores señalar cómo las clases populares, excluidas en principio de la ciudadanía, participaron en política y en mayor o menor medida negociaron con los valores locales, regionales y nacionales. Finalmente presentamos unas conclusiones que recogen los aspectos centrales y comentarios producto de nuestro análisis.

1. EL GÉNERO: LA IRRUPCIÓN DE UNA NUEVA MIRADA AL PODER Y AL ORDEN SOCIAL

En esta primera parte nos proponemos demostrar cómo el *género* en tanto categoría de investigación y análisis se abre camino en las ciencias sociales, y cuáles fueron las condiciones que le permitieron articularse con otras categorías desde un lugar central. Igualmente, presentaremos las propuestas de algunos pensadores que influyeron en la producción académica de quienes produjeron la evolución de la categoría de *mujer*

2. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics* (Londres y Nueva York: Verso, 1985), 7-13 y 134-141. Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'* (Bogotá: Facultad de Derecho-Uniandes, Siglo del Hombre Editores, 1997).

a la de *género*. Finalizaremos con las reflexiones académicas de quienes se interrogan sobre la relación entre el poder y el conocimiento; las preguntas por la producción del conocimiento científico y por los espacios desde donde éste se produce y legitima.

1.1. PROYECTOS COLECTIVOS, EVOLUCIÓN DE PERSPECTIVAS

La resemantización constante del concepto de *género* no ha ocurrido en el vacío, sino que ha sido producto de cuestionamientos nacidos de las necesidades y de la lectura crítica que unos feminismos tenían sobre las relaciones de opresión y desigualdad, a las que estaban y están sometidas muchas mujeres alrededor del mundo. Las luchas y protestas políticas libradas por las mujeres en múltiples escenarios por la búsqueda de derechos y espacios más democráticos han estimulado la reflexión e investigación académica. A su vez, la producción desde el espacio académico, con su rigor, ha retroalimentado y fortalecido la militancia social³. En lo que refiere a las participaciones, su curso, inconvenientes, avances y retrocesos han sido estudiados por teóricos de los movimientos sociales⁴, que buscan esclarecer cómo los discursos y prácticas de estos movimientos pueden llevar a la transformación de los discursos⁵ dominantes y las prácticas basadas en la exclusión. Así, la producción teórica desde la academia y la lucha de los feminismos y su estudio se han nutrido mutuamente, pero son planos de trabajo distintos con recorridos propios.

El compromiso de hacer visible a las personas sexuadas en la historia pasa por un recorrido en el que se refina la categoría de *género*. Queremos ubicar de manera sucinta en qué contextos se dio su evolución. Nos referiremos a los acontecimientos de los años sesenta del siglo xx, que influenciaron a los teóricos y los llevaron a replantearse los viejos paradigmas interpretativos de las ciencias sociales, el liberal, el marxista y los feminismos, en cuyo seno se libraron muchos debates. Hasta esa década las ciencias sociales giraron alrededor de dos tipos de aproximaciones: unas ponían el énfasis en los actores colectivos, las clases sociales, y las otras en los individuos y sus élites.

El marxismo no había sido eficiente para concebir a la mujer más allá de un sujeto colectivo históricamente en proceso de construcción. Si bien la pregunta por la mujer fue debatida en los partidos marxistas europeos, no produjo un concepto político del género por dos razones

3. María Emma Wills, "El marco interpretativo. Por qué incluir no es representar", en *Inclusión sin representación* (Bogotá: Editorial Norma, 2007); Chantal Mouffe, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical* (Barcelona: Paidós, 1999); Anne Phillips, *Género y teoría democrática* (México: UNAM, 1996).
4. Se puede consultar para el caso latinoamericano a Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, eds. *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos* (Bogotá: Taurus-Icanh, 2001). Para una comprensión más teórica de los movimientos sociales ver: "Los movimientos sociales y la sociedad civil", en Jean L. Cohen y Andrew Arato, *Sociedad Civil y Teoría Política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 556-635.
5. Entendemos por 'discursos' los enunciados que construyen identidad y otorgan sentido a las acciones en un campo de poder, situando a individuos o colectividades frente a otras identidades en términos de relaciones de simetría y de asimetría. Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power* (Cambridge: Harvard University Press, 1991). En lo que refiere a los discursos republicanos, éstos se insertaban dentro de un marco *discursivo común* en construcción, que reconfirmaba algunas de las relaciones y creencias ya existentes de la sociedad, pero sobre todo introducía y renegociaba nuevos significados. William Roseberry, "Hegemony and the Language of Contention", en *Everyday Forms of State Formation: revolution and the negotiation of rule in Modern México*, eds. Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (Durham: Duke University Press, 1994), 355-377.

básicas: en cuanto a la primera, las mujeres existieron en la frontera entre lo natural y lo social en los escritos de Marx y Engels, y su esfuerzo para una explicación de la posición subordinada de éstas fue evadido con la categoría de *división sexual del trabajo*, que se encuentra afianzada en la natural heterosexualidad⁶. La segunda tuvo que ver con que tanto Engels como Marx teorizaron la relación de propiedad como el terreno de opresión de la mujer en el matrimonio, como si la subordinación de la mujer pudiera ser examinada en términos de la relación capitalista de clases, pero no en términos de políticas sexuales específicas entre hombres y mujeres. A pesar de su insistencia en las variables históricas de las formas de familia y de la importancia de la pregunta de la subordinación de la mujer, estos dos pensadores no pudieron historizar ni el sexo ni el género⁷. Y no lo podían hacer porque ellas no se encontraban ni en su marco de análisis ni en el de referencia.

Por su parte, el liberalismo como ideología política desde un principio abogó por la igualdad formal frente al poder jerárquico y hereditario. Se configuró alrededor de la defensa de los derechos y libertades individuales contra toda forma de opresión estatal, y la necesidad de un sistema político representativo que garantizara que el Estado no infringiera los derechos del ciudadano. No es lo mismo pensar que deben respetarse los derechos individuales, a pensar que el pueblo tenga el poder, y este último es el sentido original e inmediato de la idea de democracia. La confluencia entre liberalismo y democracia estuvo facilitada teóricamente por la idea de que todos los hombres tenían un derecho igual a participar en los beneficios del desarrollo social. La teoría democrática liberal no sólo ha construido un conjunto de categorías universalizadoras antagonistas de masculino y femenino, sino que les ha atribuido determinadas características que afectan a la categoría social de hombres y mujeres como ciudadanos⁸.

Podemos considerar desde el presente que los eventos ocurridos en mayo de 1968 constituyeron una profunda revolución sociocultural que marcó el advenimiento de una nueva época histórica⁹. ¿Pero qué era lo que reivindicaban quienes participaron en esos procesos? La búsqueda era por un replanteamiento de la autoridad del Estado y una redefinición de las relaciones sociales en todas las escalas y en diversos escenarios: las instituciones educativas, las empresas, el sindicalismo e incluso en los vínculos y relaciones de familia¹⁰. Hasta los sesenta las relaciones de dominación tenían sobre todo que ver con aquellas que se construían en el

6. En el texto de Engels sobre el origen de la familia hay una cita que dice: “[...] en un viejo manuscrito redactado por Marx y por mí encuentro esta frase: ‘la primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos’, y continuo diciendo ‘Hoy puedo añadir que el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino’”. Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. (México: Premio Ed. 1989); Donna J. Haraway, *Simians, Cyborgs, and Women* (New York: Routledge, Chapman and Hall, 1991), 128, 131, 154 y 158.

7. Donna J. Haraway, *Simians, Cyborgs, and Women*, 130-140; Eric Hobsbawm, *Historia del siglo xx, 1914-1991* (Barcelona: Crítica, 2000).

8. Martha Nussbaum, ‘The Future of Feminist Liberalism’, *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 74 (2000): 47-79.

9. Hugo Fazio, “Los años sesenta y sus huellas en el presente”, *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 16-28.

10. Ignacio Abello, “Los años 60. Del ser o no ser al ser y no ser”, *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 61-69.

ámbito del mercado y tenían como actores de esa dominación las clases sociales o el capital y el trabajo. Lo que hacían los historiadores que pensaban que el conflicto era más que todo lo que dinamizaba una sociedad, era reconstruir dónde estaban las clases trabajadoras y los capitalistas y cómo esas dos influían sobre el Estado y los partidos. A partir de los movimientos sociales no vinculados necesariamente a un mismo origen de clase —pacifistas, ambientalistas, feministas—, esa visión de que los actores de la política y de lo político son las clases sociales, se rompe. Estos nuevos actores colectivos se mueven no alrededor de reclamos contra la explotación, sino a favor de nociones de buen gobierno y buena vida que no se reflejan en la toma de decisiones del Estado o del partidismo. Al argumentar, esos grupos ponen en evidencia que hay otras relaciones de poder más allá de las de explotación, diferentes a las propuestas del marxismo que iluminó hasta ese momento las luchas sociales.

¿Qué ocurre con ese surgimiento de nuevos movimientos sociales? Teórica y filosóficamente los sujetos de la dominación se expanden. El orden ya no está sólo donde se encuentran los capitalistas —dominantes— y los trabajadores —dominados—, sino que es un orden de relaciones no solo de dominación sino también de múltiples subordinaciones. En las relaciones de subordinación hay un actor que toma decisiones y las impone sobre otro actor, y esas imposiciones se fundamentan en concepciones de género, de raza, de generación o de la relación entre sociedad y naturaleza, y sexualidad y política, asumidas como si fueran naturales. La idea no es que los actores cambian, sino nuestra mirada sobre la concepción del orden se modifica. Por una parte, la historia se vio forzada a revisar el pasado; pero por otra, las luchas se volvieron más complejas, con nuevos puntos de discordia, tomando centralidad las luchas por el reconocimiento, incluso en el seno de la Academia. Por eso, cuando se habla de género, la categoría no está vinculada a esos primeros marxismos, sino a todo el paradigma que emergió luego de los sesenta y que reconfiguró la concepción de las subordinaciones y relaciones de poder. Las asimetrías de poder no sólo se construyen en el mercado, sino también en la cultura; se construyen en la política y se fundamentan básicamente en nuestras representaciones del orden¹¹.

En esos nuevos contextos las mujeres se organizaron y reclamaron el derecho a disponer de sus cuerpos, cuestionando la maternidad como un destino ineludible para todas, pidiendo la ratificación de la ley sobre el aborto en Francia. A su vez, se cuestionó el tradicional esquema de familia heterosexual con hijos y se promovieron los foros abiertos donde todos podían participar en la toma de decisiones¹². El sentimiento generalizado de ser libre llevó a muchos a actuar en vez de esperar. La “esperanza” colectiva —tan propia del cristianismo, que tiene un efecto paralizante en los individuos y en la que se “espera” que algo o alguien externo cambie el curso de los acontecimientos— se convirtió en

11. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy*.

12. Daniel Cohn-Bendit, *Forget 68* (París: Seuil, 2008) ; Jean-Pierre Le Goff, *Mai 68, l'héritage impossible* (París: La Découverte, 2006), citados en Virginie Laurent, “Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias”, *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 29-43.

acción y expandió el horizonte de posibilidades para muchos. Sin embargo, esto tampoco significó que los cambios se produjeran de manera inmediata y han formado parte de las luchas que se libran todavía hoy en día en estos espacios, por ejemplo en el terreno académico. Las feministas norteamericanas sostienen en este sentido que, si bien desde 1970 fue ilegal en los Estados Unidos discriminar a la mujer en todos los espacios de participación incluidas las sociedades científicas —que habían defendido vigorosamente la exclusión de las mujeres del campo—, las quejas por discriminación en estos espacios y en los ámbitos educativo y profesional continuaron. Afirman que aunque se han logrado progresos, aún está pendiente evaluar para quiénes y para cuáles grupos sociales se han formulado, y a quiénes han beneficiado los estándares de racionalidad, objetividad y progreso social que iluminan el quehacer científico¹³.

En medio de estos cambios surgieron corrientes feministas que han hecho valiosos aportes a la investigación en ciencias sociales. Si bien en este ensayo no nos proponemos revisar a fondo sus particularidades y aportes, sí podemos señalar unos lineamientos generales, en la medida en que ellas han marcado de manera fundamental el debate y la producción académica. Mientras el feminismo liberal, fundado en reclamos por la igualdad jurídica y de oportunidades, señaló la exclusión de las mujeres de

lo público y del mundo de la política y centró sus luchas casi exclusivamente en la búsqueda de avances en cuanto a derechos civiles y políticos, el feminismo radical se centró en la crítica al patriarcalismo para señalar que esa ideología es la que determina las relaciones de dominación en las sociedades, y por lo tanto no se trata de incluir mujeres en un orden patriarcal, sino transformar de raíz ese orden¹⁴. Por su parte, las marxistas feministas produjeron sus debates a partir de las condiciones materiales de vida como causantes de los conflictos sociales y enfatizaron en las luchas por la igualdad real, sustantiva¹⁵.

María Emma Wills realiza un análisis de los distintos feminismos y los aportes de la corriente feminista democrático-radical, que en su opinión ha realizado las más significativas contribuciones para transformar algunas de las discriminaciones de género¹⁶. Este feminismo interpela tanto a las liberales como a las marxistas, en la medida en que recoge de las corrientes liberales su adhesión a principios de pluralismo político, social y cultural, y de las marxistas la necesidad de repensar las luchas por una mayor justicia de manera articulada. A las liberales les señala cómo no hay esencias —no hay una mujer, ni un obrero ni un empresario, sino personas con trayectorias sociales que van asumiendo identificaciones políticas con unas causas y rechazos hacia otras. Al liberalismo se le critica que asume al individuo como un ser ahistórico, portador de una razón acultural y asocial. A los marxistas se les critica el supuesto de que un solo

13. “Women as subjects of history and knowledge”, en Sandra Harding, *Sciences from below: feminisms, postcolonialities, and modernities* (Durham: Duke University Press, 2008), 101-129.

14. Los trabajos de la segunda ola feminista que se inscribieron en esta corriente radical pueden ser revisados en Kate Millett, *Sexual Politics* (Londres: Sphere, 1971) y en María Emma Wills, “Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras”, *Análisis Político* 37 (1999): 19.

15. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, “Socialist Strategy: Where Next?”, *Marxism Today* 25 (1981): 17-22.

16. Para una síntesis sobre las corrientes centrales del feminismo ver María Emma Wills, “Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras”, 18-37; Uma Narayan y Sandra Harding, eds. *Decentering the Center. Philosophy for a Multicultural, Postcolonial and Feminist World* (Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 2000), 177-188.

partido es capaz de expresar los reales intereses de las clases explotadas —el partido comunista—, y se le señala cómo esta asunción los ha llevado por las sendas de los autoritarismos. Tanto los primeros como los segundos asumen que los intereses, ya sea de individuos o de clases, anteceden a la política, y no que se construyen a través de ella, de las luchas que se libran en este campo. Los nuevos actores que emergen en los setenta y que agitan reclamos por nuevos derechos¹⁷ confirman que lo social no antecede a lo político, sino que la política tiene que ver con la construcción de las identidades, sus intereses, sus nociones de justicia y buena vida.

En este sentido incluyente los órdenes se construyen con contradicciones de clase, género y raza, y tienen sus propias lógicas y especificidades. Estos académicos se han nutrido de debates y trabajos previos a los que nos referiremos en el siguiente acápite, y que en conjunto han permitido que refiriéndose o no directamente al género, se expandiera el campo de la noción para establecer un diálogo con otras categorías. Esta fecha a la que nos hemos referido —y lo que a partir de ella se generó— estuvo estrechamente ligada tanto a la influencia como al respaldo de pensadores y académicos como Jean-Paul Sartre, Jacques Derrida, Michel Foucault y Pierre Bourdieu, entre muchos otros.

1.2. CAMBIO EN EL ENFOQUE: LOS CONCEPTOS SE EXPANDEN EN CONTEXTOS COMPLEJOS

Los hechos sucedidos en la década del sesenta mostraban que antes de entender y utilizar las nociones de poder las mujeres ya actuaban de manera relacional con su comprensión. El nuevo lenguaje que se abría camino introducía nuevos conceptos o les otorgaba nuevos significados a los ya existentes, para producir nuevas estructuras de análisis y de pensamiento. Nos vamos a referir a algunos académicos que construyeron sus teorías desde una interpretación nueva de los acontecimientos, porque esto nos permite mostrar que desde la comprensión de los hechos sociales podemos construir propuestas explicativas coherentes. En particular, muchos de los intelectuales que revolucionaron las ciencias sociales en los sesenta bebieron del pensamiento del filósofo y político italiano de los años treinta, Antonio Gramsci, quien desde las cárceles italianas escribió su trabajo *Cuadernos de la Cárcel*¹⁸, texto que contiene un análisis revitalizado del problema de la transformación social en la Europa occidental. Sus propuestas evolucionaron los supuestos marxistas de democracia, poder y dominación. Este pensador fue claro en señalar que la nueva concepción de lo político debía tener en cuenta las realidades cambiantes, y que el grueso de los ciudadanos debía participar plenamente de esta actividad. Propuso que la sociedad debía organizarse de forma tal que sus miembros pudieran intervenir en política por primera vez, para convertirse en protagonistas de la historia¹⁹.

17. Entre las exponentes de estas corrientes que más han aportado a la discusión tenemos a Chantal Mouffe y Nancy Fraser, *El retorno de lo político* y Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta*.

18. Antonio Gramsci, *Prison Notebooks*.

19. Anne Showstack Sassoon, *Gramsci's politics* (London: Croom Helm, 1980), 225-227. María Emma Wills plantea esta misma idea de Gramsci y señala que una condición para que germinen organizaciones que den voz/ debate y participación a grupos es que los sujetos que conforman esos grupos se sientan con puntos que discutir y capacidad/ derecho de participar. María Emma Wills, "El marco interpretativo. Por qué incluir no es representar", en *Inclusión sin representación* (Bogotá: Editorial Norma, 2007), 33-78.

Pero junto a estas propuestas novedosas, queremos resaltar particularmente que Antonio Gramsci nunca planteó problemas abstractos separados de la vida cotidiana, y fue hábil para establecer una relación crítica y dialéctica entre teoría y práctica. Luchó desde su juventud para que la clase obrera adquiriera educación filosófica y cultural como un instrumento de liberación, y señaló desde su realidad que el socialismo era una forma integral de ver la vida, con su filosofía, su fe y su moralidad. Opinaba que la verdadera cultura involucraba la transformación de la realidad, con una mayor conciencia, con la comprensión del valor histórico, la función en la vida y los derechos y obligaciones²⁰. Esta forma de concebir los cambios sociales lo llevaron a proponer con coherencia que la transformación *social* no es una revolución como acto de insurrección, sino como proceso en el cual la reforma moral e intelectual es parte integral y no una consecuencia²¹. Para Gramsci el terreno del poder no estaba circunscrito a la economía y a la política, sino que también incluía el de la cultura. Dirigir y dominar implicaba, según él, construir un lenguaje que le otorgara sentido al ejercicio del poder, y que fuese inteligible tanto para dominantes como para dominados. Para Gramsci la subordinación bajo la democracia es más sutil que bajo el antiguo régimen. En la sociedad democrática, a través de la educación, la Iglesia y los medios de comunicación, se van difundiendo e inculcando unas ideas hegemónicas, y también se abre el camino a una sociedad civil múltiple, compleja, atravesada por diferentes discursos, donde los individuos se encuentran anclados en variadas relaciones de poder, de dominación y de subordinación.

Ya directamente relacionados con el pensamiento y los cuestionamientos de los años sesenta, pero en el mismo sentido de contacto con las prácticas cotidianas en relación a una cultura, Pierre Bourdieu y Michel Foucault construyeron sus teorías a partir de lo que veían y vivían, desde la comprensión de las prácticas sociales y las operaciones que les daban su origen. Foucault lo dice clara y reflexivamente en su texto *La arqueología del saber*: “[...] ¿cómo sucede que en una época determinada se pueda decir algo, y que jamás eso se haya dicho antes? Es, en una palabra, si usted lo quiere, el análisis de las condiciones históricas que nos rinden cuentas de lo que se dice o de lo que se rechaza”²². Ese cómo al que se refiere Foucault es un cambio sustancial, pues supera la descripción del acontecer y desglosa los elementos que le dan sentido a los hechos y entramados sociales, siendo desde abajo desde donde se debe analizar la acción, la norma y el orden.

En el mismo sentido en que Gramsci y Foucault se nutren de los acontecimientos cotidianos para estudiar las sociedades y desde allí plantear sus teorías, Pierre Bourdieu propone que los sujetos, dentro de unas coordenadas temporales y espaciales que abarcan el género, la edad y la jerarquía social, construyen una determinada forma de vida. Los actores incorporan estas coordenadas literal y figurativamente, de manera que los sujetos viven y producen sus luchas no sólo desde sus nociones conscientes y discursivas, sino también desde sus cuerpos y sentidos prácticos, ambos inculcados históricamente²³.

20. Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci and the State* (London: Lawrence and Wishart, 1980), 3-10.

21. Antonio Gramsci, *Prison Notebooks*.

22. Michel Foucault, *Dits et écrits* (París: Gallimard, 1994), 787.

23. Pierre Bourdieu, “Structures, habitus, power: Basis for a Theory of Symbolic Power”, en *Culture/power/history: A Reader in Contemporary Social Theory*, Nicholas B. Dirks, Geoff Eley, Sherry B. Ortner eds. (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1994), 155-199.

En otras palabras, retomando a Foucault, ya no estaríamos mirando el conjunto de elementos sociales, económicos, políticos y de diferencias sexuales externas a partir de las cuales se discrimina a la mujer y se le imponen conductas y formas de vida, sino que miraríamos cómo ellas construyen sus subjetividades femeninas, incorporan en un doble sentido la cultura (cómo se piensan mujeres y cómo se viven, en sus cuerpos, sus deseos, opciones sexuales, erotismos y lúdicas) se resisten y modifican estas condiciones. De qué manera ellas como *sujetos* que pertenecen a una cultura²⁴ van a actuar. Mientras en el antiguo orden tenemos sujetos más fijos, anclados en circunstancias definidas (las castas, los esclavos), con las revoluciones democráticas se introduce cierta maleabilidad. Por eso para Foucault el poder no sólo implica que unos lo ejerzan, sino los que son sometidos a ese poder, en muchos casos lo incorporan en su piel, en sus sentidos corporales y a la vez, paradójicamente encuentran las maneras de resistírsele²⁵. Así tenemos formas de resistencia a diferentes tipos de poder y la libertad es la consecuencia. La libertad dependiendo de la resistencia y sus formas, se puede ganar, perder o limitar²⁶. Los subordinados resisten, y estas luchas inherentes a un orden social giran alrededor de las categorías centrales sobre las que se erige el orden: ciudadano virtuoso, patria, pueblo²⁷.

Bourdieu, a diferencia de Foucault, introduce en su análisis la noción de *dominación*. Encuentra que está presente en todas las relaciones y sus diferentes formas dependen del capital social acumulado. El poder así entendido no está en la riqueza, sino en las relaciones entre ella y el campo de las relaciones económicas, donde se constituye en la forma de capital. Esto lo lleva a señalar que las estrategias del honor no se borran, y la confianza en la reputación es lo único que en un momento dado puede reemplazar el dinero en el mercado económico²⁸. Si bien su percepción de la dominación es un poco rígida, introduce unas variables que pueden ser interesantes en el camino de su comprensión. Señala que al haber incorporado como esquemas inconscientes de percepción y de apropiación las estructuras históricas del orden masculino, corremos el riesgo de recurrir para concebir la dominación, a unos modos de pensamiento que son producto de la dominación. Para Bourdieu, debido a que los esquemas de los dominados se han estructurado en la relación de dominación impuesta, los actos de conocimiento son actos de reconocimiento de sumisión.

Los seres humanos nos movemos en el mundo porque hemos *introyectado* mapas de poder que nos permiten ubicarnos frente a otros con mayor o menor poder de manera adecuada. Hemos incorporado convenciones de comportamiento hasta el punto en que las vemos, no como hechos

24. La *cultura* está anclada en relaciones desiguales y está diferencialmente relacionada con personas y grupos de diferentes posiciones sociales que interactúan. En ella tienen presencia múltiples discursos, que ocasionalmente se juntan en largas configuraciones sistémicas, pero más que frecuentemente coexisten en campos dinámicos de interacción y conflicto. Así como el concepto de *cultura* conlleva fragmentaciones, expansiones y reconstrucciones, así mismo lo es para el poder, la dominación y la autoridad. Nicholas B. Dirks, Geoff Eley, Sherry B. Ortner eds. *Culture/power/history: A Reader in Contemporary Social Theory*.

25. Michel Foucault, "El sujeto y el poder", *Texto y Contexto* 35 (abril-junio 1998): 7-24.

26. Michel Foucault, "Two lectures", en *Culture/power/history*, 200-221.

27. Alan Knight, "Weapons and Arches in the Mexican Revolutionary Landscape", en *Everyday Forms of State Formation*.

28. Pierre Bourdieu, "Structures, habitus, power: Basis for a Theory of Symbolic Power", 180-185.

históricos, sino como eventos del orden de la naturaleza —las niñas ‘son’ intuitivas. Más que ser producto de una realidad es el resultado de luchas sociales que finalmente culminan en esa noción que luego es incorporada y reproducida de generación en generación hasta el punto que hoy en día nos parece obvia y natural. Esas obviedades, llamadas por Bourdieu el campo de la *doxa*, sólo se rompen cuando emergen discursos y comprensiones de la realidad que los retan, heterodoxias agenciadas por actores que se sublevan contra la *doxa*. Son luchas cognitivas a partir de unas interpretaciones opuestas que ofrecen a los dominados la posibilidad de resistencia contra la imposición simbólica²⁹.

Esta revisión parcial de nuevos conceptos y lenguajes desarrollados por los académicos que se nutrieron de los acontecimientos es relevante, porque lo que sucedió en términos de investigación social, no fue solamente un cambio de enfoque de producción, desde los hechos y las razones que los motivaron hacia nuevos conceptos y teorías, sino que estimularon que el lente de análisis se enfocara hacia el cuidado del detalle, de la particularidad. En este nuevo marco el género como categoría se nutre y se actualiza.

En lo que refiere específicamente a los estudios de género, hay que introducir el trabajo de la historiadora Joan Scott, que produjo un avance fundamental para sacar a las mujeres de los márgenes y colocarlas en el centro del lente histórico, y en el proceso transformar la escritura de la historia. Su propuesta invita a evitar la consolidación de una categoría estática y homogénea y nos recuerda que el individuo en abstracto y la democracia liberal son masculinos. La revolución que prometía igualdad negaba en la práctica la ciudadanía a la mujer. Sus postulados permiten examinar cómo los significados mujer/hombre son discursivamente establecidos, qué contradicciones se encuentran en ellos, qué se excluye y qué se incluye. En este sentido, el género se convierte en una categoría evaluativa de las relaciones de poder y provee un camino para investigar las formas sociales de las diferencias sexuales, entendiendo que las diferencias cambian entre culturas, grupos sociales y en el tiempo. Investigar sobre estos temas es ofrecer nuevas perspectivas para viejas preguntas. El género, al igual que la clase social y la etnia, está presente de manera transversal en

todas las relaciones³⁰. El trabajo de Scott dialoga y complementa las tendencias investigativas actuales que enfatizan que son múltiples las diferencias de mujeres y hombres en cuanto a intereses y preocupaciones. Ni el término ‘mujer’ denota una identidad común ni es posible separar el género de la intersección política y cultural en donde se produce³¹. Ni las mujeres ni los hombres, ni sus relaciones, identidades e intereses son estáticos e inmodificables, sino que son procesuales y están insertos en unas dinámicas particulares de espacio y tiempo.

29. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*. (Barcelona: Editorial Anagrama, [1998], 2005), 26-56.

30. Joan W. Scott, *Gender and the politics of history* (New York: Columbia University Press, 1999), 10, 27, 50, 111, 177-197.

31. Anne Phillips, *Feminism and Politics* (Oxford University Press, 1998), 233-235.

La utilidad de la noción *género* a diferencia de la de *mujer* tiene que ver con lo que Chantal Mouffe sostiene al señalar que la deconstrucción de las identidades esenciales es lo que nos permite entender la variedad de relaciones sociales, donde los sujetos no son siempre ni racionales ni *transparentes*, ni homogéneos en sus posiciones. Comprender esto nos pone a su vez en el terreno de la multiplicidad de las relaciones de subordinación, donde un mismo individuo puede ser dominante en una relación y subordinado en otra. Esto significa, por ejemplo, que una mujer reconocida como blanca y de la élite de inicios del siglo XIX mantenía una posición subordinada y dependiente de los hombres de su familia, pero era dominante en relación al grueso de la llamada gente del común³².

No queremos cerrar estas reflexiones sin referirnos a los estudiosos de la ciencia y la tecnología, que desde su campo, aún hoy se preguntan por el género, en la medida en que tanto ellas como ellos piensan que las preguntas, la producción y la distribución del conocimiento científico no es ni neutro ni apolítico, ni universal ni progresivo o liberador³³. Estas propuestas entienden que los conceptos feministas permitieron resaltar los problemas de la comparación cultural. Conciben la raza, el género y la conciencia de clase como logros políticos que en diferentes sociedades y tiempos han terminado por naturalizarse. La ciencia y la tecnología son para ellas y ellos caminos para reconstruir las políticas sociales y, como consecuencia, sus efectos en los sistemas de mitos y significados que estructuran nuestra imaginación. En la medida en que se conciba el conocimiento como nódulos condensados en campos de poder, se logrará modificar las preguntas, la producción y su diseminación³⁴. Este “poder sensitivo” debe permitir juntar miradas parciales desde diferentes lugares de enunciación. Para este fin el género tiene componentes teóricos, metodológicos y analíticos que permiten examinar instituciones, culturas y prácticas, incluyendo supuestos y creencias culturalmente situadas.

2. GÉNERO, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA. CATEGORÍAS FUNDANTES DE LOS NUEVOS ÓRDENES HEGEMÓNICOS

Debido a que estamos argumentando que el género *no es* una categoría que se agrega a un marco conceptual que pretende abordar la constitución del poder y de los órdenes sociales, sino que *es* una categoría constitutiva del poder, hemos considerado dos líneas argumentativas: la primera se ha referido al camino abierto por la categoría de género en las ciencias sociales, y cómo se ha producido el tránsito de los márgenes y un papel subalterno a uno cada vez más central en las interpretaciones sobre la constitución del poder y de los órdenes sociales. La segunda, que

32. Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*.

33. Mauricio Nieto, “¿De quién es la ciencia? Género y raza en la historia de la ciencia”, en *Memorias del primer coloquio sobre ciencia, tecnología y cultura*, eds. Olga Restrepo Forero y Jorge Charum (Bogotá: Editora Guadalupe, 1996), 67-74, ver p. 68.

34. Donna J. Haraway, *Simians, Cyborgs, and Women*, 120-195; Sandra Harding, *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives* (Open University Press, 1991), 42, 88, 150-156.

desarrollaremos a continuación, es la relación más precisa y acotada entre género y construcción de ciudadanía y democracia, género y luchas sociales, y clases populares y élites.

2.1. LAS LUCHAS ALREDEDOR DE LOS SIGNIFICADOS

En la relación género, democracia y ciudadanía, entendemos que el *género* es una categoría que sirve para señalar cómo todo orden se apropia de las diferencias sexuales y las asocia con roles y espacios vinculados a distintos grados de poder. Historiza las concepciones sobre lo femenino y lo masculino de un orden social e interpreta los arreglos de género como desenlaces contingentes de conflictos entre actores con distintos grados de poder en los campos simbólicos, normativos, económicos e institucionales. Estos desenlaces se cristalizan en pactos constitucionales y jurídicos, y en patrones informales de comportamiento³⁵. Otra bondad de la categoría que no queremos dejar de señalar es su posibilidad de articularse con otras nociones (*etnia, clase, generación*)³⁶.

Por su parte la democracia conforma un campo político que cultiva la defensa de los principios de libertad e igualdad, para todos de gran valor normativo, y se constituye en el terreno más propicio para la ampliación de los derechos ciudadanos. En un orden democrático las personas son en principio libres e iguales y consienten obedecer a una autoridad en la medida en que ésta sea producto de la aplicación de unas normas consideradas las más justas o apropiadas a unas circunstancias históricas³⁷. En lo que concierne a la ciudadanía, la entendemos como un marco discursivo polifónico desde el cual se construyen los actores en el nuevo orden. En este marco discursivo anida el principio ético-político de igualdad y libertad para todos. Su acotación se convierte en motivo de disputa entre actores que le otorgan distintos sentidos³⁸.

En cuanto al poder, éste no es una relación externa que tiene exclusivamente lugar entre entidades previamente constituidas. El punto de mutua reducción entre la objetividad y el poder es lo que podemos entender por *hegemonía*. Entonces, para que exista la hegemonía de un grupo tiene que haber unas fuerzas antagónicas que cuestionen las fronteras que los separan. En este sentido, la noción de *hegemonía* muestra la intersección que se produce entre el poder, la desigualdad y el discurso, y designa los procesos que permiten que la autoridad cultural dominante se convierta en objeto de negociación y controversia. Lo anterior implica que debe haber una variedad de discursos y de lugares discursivos con diferentes posiciones

En cuanto al poder, éste no es una relación externa que tiene exclusivamente lugar entre entidades previamente constituidas. El punto de mutua reducción entre la objetividad y el poder es lo que podemos entender por *hegemonía*. Entonces, para que exista la hegemonía de un grupo tiene que haber unas fuerzas antagónicas que cuestionen las fronteras que los separan. En este sentido, la noción de *hegemonía* muestra la intersección que se produce entre el poder, la desigualdad y el discurso, y designa los procesos que permiten que la autoridad cultural dominante se convierta en objeto de negociación y controversia. Lo anterior implica que debe haber una variedad de discursos y de lugares discursivos con diferentes posiciones

35. María Emma Wills, con la asistencia de Viviana Quintero. *Memorias de guerra y género. De la invisibilidad al reconocimiento de las experiencias de mujeres y disensos sexuales en el conflicto colombiano (1964-2007)*. Proyecto de investigación, área de género, memorias y guerra, Grupo de Memoria Histórica-Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), junio de 2009.

36. Joan W. Scott, *Gender and the Politics of History*; Sandra Harding, *Whose Science? Whose Knowledge?*; Anne Phillips, *Género y teoría democrática*; Steve J. Stern, *La Historia Secreta del Género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999); George L. Mosse, *La imagen del hombre: la creación de la masculinidad moderna* (Madrid: Talasa, 2001); Sarah Chambers, *From subjects to citizens: honor, gender, and politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. (Pennsylvania State University Press, 1999).

37. Alain Touraine, "What does Democracy Mean Today?", *International Social Science Journal* 43: 2 (1991): 249-259, en María Emma Wills, "Feminismo y democracia", 19-37.

38. Chantal Mouffe, 'Feminismo, ciudadanía y política democrática radical', en Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, 89-12; Priina Werbner y Nira-Yuval Davis, *Citizenship and Social Theory* (Londres: Zed Books, 1999).

y perspectivas desde donde se interpela al discurso dominante y se retan sus fronteras. Nancy Fraser concibe esos espacios alternativos como contrapúblicos subalternos, como escenarios discursivos paralelos donde miembros de grupos sociales subordinados inventan y hacen circular contradiscursos, con el fin de formular interpretaciones de oposición de sus ‘identidades, intereses y necesidades’³⁹. En este orden de ideas, tanto la ciudadanía como el género son categorías sin esencia, multivocales, cuyo significado se encuentra en disputa entre distintos actores con distintos intereses y apuestas políticas. Sus límites son el resultado de arreglos particulares que construyen los mismos individuos y actores colectivos a partir de sus luchas. Tanto la ciudadanía como el género se encuentran históricamente situados en determinados órdenes sociales, que son los que producen sus límites. De manera que el ejercicio de la ciudadanía contiene en sí mismo la realidad social en la que se encuentra inscrito y hace visibles, entre otras, las relaciones de género.

Como anunciamos al inicio del ensayo, para entender cómo se introduce un nuevo orden hegemónico nos referimos al Nuevo Reino de Granada en los inicios del siglo XIX, porque nos permite demostrar cómo más allá de los discursos que abogan por libertad, democracia e igualdad para todos, las nuevas élites latinoamericanas, al plasmar el orden en constituciones, construyeron los límites de los conceptos ejes del nuevo orden: ‘ciudadanía’, ‘derechos y deberes’, ‘actores políticos legítimos’. Estos órdenes sociales están atravesados por asimetrías de poder, por relaciones de explotación, y simultáneamente por múltiples y heterogéneas relaciones de subordinación, pudiendo ser al mismo tiempo subordinado en una relación (hombre-mujer), pero dominante frente a otros (esclavos, castas)⁴⁰.

El espejo que las élites construyen, que refleja su propia concepción del orden, es el que regula las relaciones sociales. La concentración en códigos y constituciones sucede porque lo que las élites reflejan son sus lugares de imaginación y de enunciación, donde ellas están definiendo quiénes son y sobre quiénes y cómo van a ejercer su dominio. Esto es que quienes se constituyen como élites políticas buscan representarse a sí mismos y definir el juego político que determina los derechos y el acceso a cargos y recursos. Así definida, la ciudadanía se convierte en el principio articulador del orden social, alrededor del cual giran las luchas sociales y políticas y, como parte fundamental de ellas, las de género.

Esta aproximación de ciudadanía condicionada va en contravía con la definición universal del liberalismo, que afirma que todos los individuos nacen libres e iguales. Sin embargo, la distinción que el liberalismo elaboró entre lo público y lo privado fue la base que permitió dejar por fuera a las mujeres, que actuó como un poderoso principio de exclusión y que llevó a que lo privado y lo doméstico se constituyeran como un factor importante para su subordinación⁴¹. La asociación que se había hecho de la mujer con

39. Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta*, 14, 205.

40. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy*; Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, 1999.

41. Chantal Mouffe, “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical” y “Ciudadanía democrática y comunidad política”, en Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, 89-127; María Emma Wills hace una buena presentación de cómo se construyen los órdenes sociales en “Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación”, *Análisis Político* 46 (2002): 44-57.

42. En el mundo antiguo había una división entre el espacio público y expuesto de la *polis* y el mundo oculto y privado del hogar. El hogar era la familia y la economía con la consiguiente separación de ambas. La nueva categoría de lo social surgió “del interior sombrío del hogar” y salió a la luz de la esfera pública. La privacidad era literalmente un estado de “privación” del que se deseaba escapar. Cuando se teoriza el *contrato social* lo doméstico se perdió de vista. Anne Phillips, *Género y teoría democrática*, 38-40.

43. El contrato se caracteriza por la igualdad entre individuos y es contrapuesta a la llamada esfera privada, o el hogar, donde se considera que las personas hacen las cosas por “afectos” naturales. He ahí la importancia de tratar a la familia como una entidad política. Martha Nussbaum, *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión* (Barcelona: Paidós, 2007), 100-120.

44. Se pueden consultar los siguientes textos: Lola Luna y Norma Villareal, *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991* (Barcelona: Universidad de Barcelona-Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1994); Magdala Velásquez, “Aspectos de la Condición Jurídica de las Mujeres” y “La República Liberal y la Lucha por los Derechos Políticos de las Mujeres”, en *Las mujeres en la historia de Colombia*, dir. Magdala Velásquez (Bogotá: Consejería Presidencial para la política social, Ed. Norma, 1995); Lola Luna, *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política* (Cali: Universidad del Valle, 2003); Magdalena León y Eugenia Rodríguez, eds. *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América latina del siglo XIX* (Bogotá: Siglo del Hombre, Pontificia U. Javeriana, U. Central, U. Nacional-UNAM-UNCPBA, 2005).

lo privado y la naturaleza permitió que se le mantuviera en tal espacio⁴², dejándola no solamente por fuera del mundo de la política, sino además invisibilizándola al limitar su derecho de expresión y participación, lo que la convirtió en una imagen borrosa y secundaria dentro del espacio familiar⁴³. En estas circunstancias, su incorporación al ámbito de lo público y de la política a nivel nacional se ha producido gradualmente, como respuesta a las largas luchas que se han dado desde diferentes frentes⁴⁴.

Los órdenes hegemónicos se construyen usando las diferencias de género para distribuir poder de manera desigual entre los sexos, distribución que se expresa en desvalorización y subordinación de lo femenino frente a lo masculino en el campo público (porque lo femenino es idealizado en el campo privado: madre no hay sino una. Ese también es un estereotipo). El estatuto social encontró en la diferencia del cuerpo de la mujer la justificación para convertirla en ‘dependiente’, en nombre de las oposiciones tradicionales entre lo interior y lo exterior, la sensibilidad y la razón, la pasividad y la actividad. La paradoja consiste en que son las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino las que se convierten en los garantes de *significaciones* y *de valores* que concuerdan con los principios de esta visión del mundo. La *violencia simbólica* no es un acto intelectual deliberado: es el efecto de un poder que ha buscado inscribir de manera duradera en el cuerpo de las mujeres esquemas de percepción, desde donde se espera que ellas respondan (ser abnegada, admirar, respetar, amar)⁴⁵. Por esto, al incorporar el género a la investigación es imprescindible que desnaturalicemos las concepciones sobre lo femenino y lo masculino, para no repetir lo que Bourdieu nos señala. No obstante, en todo orden social se libran constantemente luchas en los campos simbólico, normativo, económico e institucional, incluido el campo educativo, la prensa y las artes. Todo esto no obstante sus actores no tengan el mismo grado de poder.

45. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, 53-60. Este tema ha sido trabajado en el texto de Mara Viveros, Claudia Rivera y Manuel Rodríguez, comps. *De mujeres, de hombres y otras ficciones: género y sexualidad en América Latina* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, 2006).

Los resultados de estas luchas dispares terminan por cristalizarse en los pactos constitucionales y jurídicos y en los patrones informales. Para una comprensión de estos procesos hegemónicos podemos

referimos a Florencia Mallon, quien definió el concepto de *hegemonía* como una colección de procesos continuos donde el poder y el significado son contestados, legitimados y redefinidos en todos los niveles de la sociedad, y como resultado final de un proceso hegemónico. Debido a que éstos han contribuido a la emergencia de un proyecto social y moral común, que incluye nociones populares y de la élite de cultura política, los que están en el poder pueden gobernar con una combinación de coerción y consentimiento. Las interacciones complejas entre espacios de conflicto y alianza conllevan momentos de grandes cambios o transformaciones. Así los líderes logran la hegemonía como punto final cuando obtienen el respaldo. Mallon encontró que cuando nos hacemos preguntas por el orden, indefectiblemente estamos hablando de la distribución del poder⁴⁶. Los pactos constitucionales y jurídicos a los que nos hemos referido continuarán siendo retados en mayor o menor grado por diferentes actores, pero durante este proceso quedan incorporados en el orden social, de tal manera que sus miembros terminan por asimilarlos⁴⁷. Estos espacios de experiencias de hombres y mujeres son profundamente heterogéneos y no podemos homogenizar la diversidad.

2.2. LA CIUDADANÍA REPUBLICANA Y MASCULINA

Nos vamos a referir al nacimiento de la república de la Nueva Granada, porque consideramos que esto nos permite señalar cómo los hechos obligan a dialogar los discursos de la nación con los acontecimientos, y en medio de ellos se hace visible la inclusión y la exclusión en relación a las realidades de género en la construcción de la ciudadanía. El propósito inmediato de la Independencia en la Nueva Granada era instituir un nuevo orden político y social, por lo que se habló de libertades, igualdad, derechos y democracia. Sin embargo, el orden que se pregonaba como incluyente no consideró a sus mujeres —como tampoco sucedió en aquellas naciones que en fechas similares estaban en procesos de revolución e independencias. Este breve recuento busca metodológicamente señalar cómo la relación entre ciudadanía y género —el género entendido como la totalidad de los habitantes de la Nueva Granada— muestra la manera como se puede construir tal desigualdad.

Las élites de los criollos patriotas con las independencias tuvieron que asumir la tarea de crear una república que reemplazara el antiguo orden colonial⁴⁸, lo que era un gran desafío debido a que estas élites estaban inmersas en la cultura e imaginarios del antiguo régimen. En muy poco tiempo lo viejo y lo nuevo se entrecruzaron en un duelo de imaginarios, entre las ideas antiguas, que tenían peso en la mentalidad y la cultura de sus hombres y mujeres, y la necesidad de crear un nuevo orden que se

46. Florencia Mallon, "Conclusiones", en *Peasant and nation: the making of postcolonial Mexico and Peru* (Berkeley: University of California Press, 1995).

47. Joan W. Scott, *Gender and the politics of history*.

48. Para una comprensión de la composición y organización familiar en la Colonia y en la República se puede consultar de Pablo Rodríguez Jiménez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Ariel Historia, 1999) y "La familia en Colombia", en *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, coord. Pablo Rodríguez (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello, 2004), 246-289.

diferenciara del antiguo régimen. Fue necesario imaginar, sin un nacionalismo preexistente, instituciones políticas que hicieran viable el principio de la modernidad política, que incluía: formar un Estado con poderes claramente diferenciados, dotar de representación política al pueblo, haciéndolos ciudadanos, conformar el poder judicial, crear un moderno sistema fiscal y formar y fortalecer un ejército que defendiera a la naciente Nación. Todo esto había que llevarlo a cabo en medio de los conflictos internos, la amenaza de las retomas militares por parte de España y bajo la sombra de las provincias que continuaban siendo bastiones realistas⁴⁹. En medio de toda esta avalancha de acontecimientos, las élites criollas mantenían una percepción de sí mismas como de una nueva nobleza, ahora republicana. Tenían que imaginarse al gran pueblo y definir los límites de la ciudadanía. Para gobernar y tener opinión y voto como ciudadano había que saber leer y escribir, ser racional (no emocional, es decir, no ser mujer), conocer de los asuntos del mundo (ser cosmopolita)⁵⁰. Durante esos primeros años que sacudían a la república, en estos contextos y bajo tales circunstancias, ¿cuál y cómo es la evolución del concepto de *ciudadano*? Someramente podemos señalar que antes de 1808 localmente el concepto no contenía ninguna asociación política más allá del ejercicio público. Incluso personas que criticaban el sistema colonial español lo equiparaban con el término vecino para designar al habitante de la ciudad, al hombre honorable y de riqueza, que gozaba de privilegios, o incluso al súbdito patriota. Después de 1810 el término antes referido a la ciudad, ahora por medio de las connotaciones de igualdad y libertad, fue aplicado a la organización del Estado y reemplazó también al concepto de ‘vasallo’, subrayando el aspecto del habitante y miembro del Estado políticamente participativo⁵¹.

Durante los primeros días de la revolución, el título de ciudadano apareció muy pronto y cada vez más frecuentemente en discursos públicos y proclamas. Los dirigentes políticos de la Nueva Granada usaban el concepto como elemento de solidaridad y de activación. Se dirigían a los habitantes de Santafé y de las provincias, no en su calidad de habitantes, pueblos o vecinos, sino como ciudadanos, concediéndoles el status de individuos libres e iguales. A diferencia de la dependencia colonial, significaba ahora que ya no eran súbditos bajo tutela, sino miembros iguales del cuerpo estatal y en condición de defender y salvaguardar sus derechos personales y posibilidades. El término aparece así relacionado con declaraciones de libertad e independencia y en favor de los derechos del pueblo recuperados, que señalaban que se había llevado a cabo una profunda transformación política⁵². Sin embargo, en su falta de especificidad aludía, según la parecida concepción del vecino como padre de familia o

49. Pablo Rodríguez coord. *La independencia de Colombia. Historia que no cesa* (Bogotá: Universidad del Rosario-Celebración Bicentenario, 2010).

50. José María Caballero, cronista de la mal llamada Patria Boba, señala en varios pasajes de su libro los despliegues de ostentación de la sociedad criolla. José María Caballero, *Diario de la independencia* (Bogotá: Talleres Gráficos Banco Popular, 1974), 62 y 182.

51. Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII* (Bogotá: Banco Popular, 1985).

52. Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra comps. *Constituciones de Colombia*, tomo 1. (Bogotá: Banco Popular, 1986).

amo de casa independiente, a la persona cualificada por la propiedad y por los intereses económicos.

En lo que refiere a las mujeres, tenemos suficientes indicios para proponer que su participación durante los acontecimientos independentistas fue mayor de lo que la historiografía, particularmente la decimonónica, ha documentado⁵³. Incluso en documentos⁵⁴ que se van recuperando, el llamado de las mujeres como ciudadanas era relativamente corriente: se les llamaba ciudadanas, se autodenominaban ciudadanas y decían que ellas eran ciudadanas madres de ciudadanos de la nación⁵⁵. Ellas, como parte del cuerpo nacional, fueron llamadas como el grueso de la población a defender al Estado bajo la promesa de cambio y de superar la desigualdad anterior. Pero existió una gran discrepancia entre la retórica y la realidad política. En realidad fue bastante indefinido quienes eran verdaderamente los ciudadanos, así como todo lo concerniente a la especificidad de la ciudadanía, es decir la relación entre derecho ciudadano y la posibilidad de ejercer funciones en el campo político. Esto se puede observar en la revisión de las primeras constituciones, en las que falta el artículo sobre el derecho o sufragio pasivo y activo⁵⁶. En cambio las constituciones si contenían un catálogo de los deberes del ciudadano, con unos imperativos morales, como la obligación de ser buen hijo, padre, hermano y esposo, de acatar las leyes y de respetar la propiedad ajena⁵⁷. El uso lingüístico, la ampliación del significado y la definición vaga del concepto de ciudadano buscaban demostrar que el nuevo Estado y su sociedad no se caracterizaban por el otorgamiento de privilegios y de desigualdad política, sino que la libertad y la igualdad de derechos determinarían la vida política y social de la nación⁵⁸.

Cabe mencionar sucintamente que la ideología de la Revolución Francesa influyó en el pensamiento de los líderes de las nuevas naciones en lo que respecta a la ciudadanía. Estudiosos de estos procesos han señalado cómo la era democrática no era *a priori* favorable a las mujeres. Se afirmaba que se las debía excluir de la cosa

ciudadana Antonia Grot"; Biblioteca Nacional (BN), Fondo Quijano, 261, *Las damas de Bogotá al congreso*, 1824. Nunca se ha negado por personas sensatas, que nosotras las mujeres como ciudadanas tengamos parte en los negocios públicos".

55. AGN, Sección República, Fondo *Peticiones y Solicitudes*, Legajo 13.
56. Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra comp. *Constituciones de Colombia*.
57. En la Constitución de Cundinamarca del 4 de abril de 1811, en el punto de "Elecciones primarias, parroquiales o de apoderados", artículo 3 se menciona "que sean varones libres, mayores de veinticinco años, padres o cabezas de familia, que vivan de sus rentas u ocupación sin dependencia de otro". En la sección 3 de los *Deberes del ciudadano*, punto 4 de la Constitución del Estado de Antioquia, del 21 de marzo de 1812 se señala: "Ninguno es buen ciudadano, sino es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen esposo". Jorge Orlando Melo, "Documentos constitucionales colombianos, 1810-1815". En http://www.jorgeorlandomelo.com/ambi_cele.html (consultada el 31 de marzo de 2011). Constante con sutiles variaciones en las distintas constituciones. La constitución de Cádiz de 1812 introduce el derecho al voto basándose en el número de población. El derecho natural y el derecho histórico se convierten en fundamento del nuevo orden y la nueva representación política basada en la idea de propiedad. Los propietarios serán entonces quienes tienen la capacidad y la independencia de contar con ingreso propio. Alicia Hernández Chávez, "Monarquía-República-Nación-Pueblo", en *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina, Siglo XIX*, coord. Guillermo Palacios (México: El Colegio de México, 2007), 164-165.
58. Hans-Joachim König, *En el camino hacia la Nación*. (Bogotá: Banco de la República, 1994), 363.

53. Martha Lux. "Las mujeres de la Independencia en la Nueva Granada. Acciones y contribuciones", en *La independencia de Colombia. Historia que no cesa* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010), 163-176.

54. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección República: Fondo *Peticiones y solicitudes*, Legajo 16, Folios 246-261, [hoja 250 verso], 27 de agosto de 1821, "La ciudadana Maria de Jesus Baes"; Fondo Funcionarios Públicos, Legajo 5, *Documento recibido en la Secretaría del Interior y de Justicia del Departamento de Cundinamarca. Año 1820*, "Yo

pública y circunscribirlas en el espacio doméstico. En Francia las mujeres fueron rechazadas, excluidas de los cuerpos armados, del pueblo deliberante, de los comités locales y de las asociaciones políticas. Debido a que ellas no podían estar presentes en las deliberaciones de las asambleas políticas, se presentaban en la tribuna abierta, inmiscuyéndose en la esfera política concreta y simbólicamente. Cuando la Constitución del 24 de junio de 1793 aprobó el voto universal masculino, ellas informaron a los constituyentes de su acuerdo transformando un acto privado en uno público, señalando que si bien “la ley las priva del derecho precioso del voto”, ratificaban la constitución “presentada a la sanción del pueblo soberano”⁵⁹. Insistieron en los vínculos parentales entre ciudadanos y ciudadanas, pero no los presentaron en singular, aunque se comportaban como ciudadanas, y tomaron posesión del espacio político abierto, dándole vida a la ciudadanía como ser político⁶⁰. No obstante estas limitaciones y la retórica que urgía a las mujeres a regresar a los roles domésticos, las leyes les dieron nuevas formas de acceso legal y político al Estado, y así se generaron lenguajes y prácticas para criticar las inequidades de género⁶¹.

¿Pero cómo concebían a las mujeres granadinas los líderes republicanos, que los llevaron a dejarlas por fuera de la ciudadanía? La historiadora Sarah Chambers⁶² es aguda cuando nos muestra el imaginario republicano, donde se continuaba asociando lo masculino con las “virtudes” y lo femenino con las “pasiones”. El género y la raza le confirieron significado a estas diferencias, propiciaron la exclusión de las mujeres de la esfera pública y determinaron las cualidades de los hombres para ejercer una ciudadanía virtuosa. Los sirvientes y las mujeres en su calidad económica de dependientes eran “ciudadanos” pasivos. Las pasiones, sin embargo, no eran solamente femeninas, sino que además estaban las pasiones de las razas, que podían llevar a la discordia, y los descendientes africanos eran considerados propensos a los desbordamientos. Si bien eran una raza fuerte para ser incluidos como soldados, compartían con las mujeres la condición legal dependiente y de desigualdad. Estas características daban acceso a la envidia y la venganza que se les atribuía a los llamados mulatos y pardos⁶³. Para aquellos que como Bolívar podían pensar en la gloria de la nación, existía una “sana” pasión, que era “la fuerza del amor patrio”. La libertad en su asociación con las llamadas cualidades femeninas podía deslumbrar como las mujeres, por eso era mejor recurrir a las virtudes y al poder de la moral masculina para desarrollar “el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana”⁶⁴. Manuela Sáenz y María Antonia Bolívar consideraban que la amistad era una característica

59. Dominique Godineau, “Filles de la liberté et citoyennes révolutionnaires”, en *Histoire des femmes en Occident* IV. *Le XIX siècle*, eds. Georges Duby y Michelle Perrot (París: Perrin, 2002), 25-44.

60. Dominique Godineau, *Citoyennes tricoteuses* (París: Éditions Perrin, 2004).

61. Suzanne Desan, *The family on trial in Revolutionary France* (Berkeley: University of California Press, 2006), 311-314; Lynn Hunt, *Politics, culture, and class in the French Revolution* (Berkeley: University of California Press, 2004), 20-23.

62. Sarah C. Chambers, “Masculine Virtues and Feminine Passions”, 21-40.

63. Simón Bolívar, *Obras Completas*, tomo I (Madrid: Maveco de Ediciones, 1984), 122 y 156.

64. Simón Bolívar citado en Sarah C. Chambers, “Masculine Virtues and Feminine Passions”, 32.

femenina y representaron a los hombres como propensos a la traición de sus compatriotas y capaces de cambiar de partido cuando perseguían sus intereses individuales⁶⁵.

En el caso de la Nueva Granada republicana, la diferencia de género se constituyó en un factor determinante para que las mujeres quedaran representadas sólo a través de sus familiares masculinos. Era un tema que las élites gobernantes al parecer ni siquiera se cuestionaban, porque para ellos las mujeres sí estaban representadas. El hombre como cabeza de familia⁶⁶ estaba investido de la autoridad para gobernar y para representar sus intereses en el mundo de “afuera”⁶⁷. Las mujeres en su exclusión quedaron legalmente en peor situación que los niños varones, quienes al alcanzar la mayoría de edad y tener los méritos necesarios podían convertirse en ciudadanos. Ellas, en cambio, quedaron sumergidas en un limbo político. El tema de la representación tiene que ver con la construcción de la identidad, que requiere para erigirse de una frontera con un otro distinto. Lo que somos emerge porque hay unos otros diferentes frente a los cuales nos construimos. El análisis desde la perspectiva de género permite subvertir la concepción cultural de la subjetividad humana como unitaria, racional, invariable, además de básicamente masculina. Todos y todas nos identificamos desde la infancia con algunos de los hombres y mujeres con los cuales nos relacionamos, ya sean de nuestra familia o no, y estas identificaciones tienen efectos sobre nuestra propia identidad⁶⁸.

Este recuento donde nos propusimos mostrar la divergencia entre discurso y realidad ha tenido varios propósitos. Nos ha permitido señalar cómo la ciudadanía y el género se interrelacionan de manera estrecha, e identificar que los discursos de libertad e igualdad fueron producidos por sujetos republicanos cuyos imaginarios en muchos aspectos seguían anclados en la cultura de antiguo régimen.

2.3. ARTICULACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO, RAZA, CLASE Y LAS LUCHAS SOCIALES

Los trabajos de Sarah Chambers, Steve Stern, Florencia Mallon y James C. Scott han cuestionado la producción de poder y han propuesto una reconceptualización de la relación entre clases populares y élites, no obstante las limitaciones de género, raza y clase⁶⁹. El estudio cuidadoso de las dinámicas de interacción social muestra unas fronteras expandidas del significado de género —tanto de lo femenino como de lo masculino— en la vida cotidiana de las comunidades estudiadas, y el papel jugado por ellas

65. Inés Quintero, *La criolla principal. María Antonia Bolívar, hermana del Libertador* (Caracas: Fundación Bigott, 2005); Pamela Murray, *For Glory and Bolívar. The Remarkable Life of Manuel Sáenz* (Austin: University of Texas Press, 2008); Sarah Chambers, “Republican Friendship: Manuela Sáenz Writes Women into the Nation, 1835-1856”, *Hispanic American Historical Review* 81 (2001): 225-258.

66. La familia se asumía como heterosexual, y en la construcción de la patria/nación se convierte en la analogía perfecta para dar la vida o atacar la vida en nombre de esos afectos extensivos.

67. Los sistemas políticos no buscan representar grupos previamente no representados. Se necesita que éstos desarrollen un sentido de sus propios intereses y establezcan demandas, basados en el desarrollo de una conciencia política y un activismo de grupo. Virginia Sapiro, “When are Interests Interesting. The Problem of Political Representation of Women”, en Anne Phillips, *Feminism and Politics*, 161-192.

68. Gabriela Castellanos Llanos, *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna* (Cali: Universidad del Valle, 2006), 30; Gabriela Castellanos y Simone Accorsi, comps. *Sujetos femeninos y masculinos* (Cali: Universidad del Valle, 2001), 19.

69. Sarah Chambers, *From subjects to citizens*; Steve Stern. *La Historia Secreta del Género*; Florencia Mallon, *Peasant and nation*; James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos* (México: Ediciones Era, 2000).

en la formación política, construcción de instituciones y relaciones en general. Como lo hemos mencionado, toda sociedad que se constituye construye sus órdenes y sus formas de justicia y autoridad. En esos órdenes se producen discursos que permiten a todos los sujetos pensarse a sí mismos dentro de ciertos límites establecidos, situándose por dentro o por fuera de unas fronteras que les dan o no el acceso a recursos simbólicos, económicos y políticos. A su vez, los actos discursivos cobran sentido dentro de actos discursivos preestablecidos, que como secuencias relacionales de significado se modifican en el tiempo⁷⁰.

Las exclusiones de la ciudadanía y las subordinaciones de género no son estáticas, sino que además de ser múltiples retan constantemente sus límites. La comprensión de los discursos sociales en los que los individuos se insertan y la variedad de discursos que se producen son una puerta de acceso a las sociedades estudiadas que señalan toda su complejidad. Lo que proponemos, de acuerdo con Scott, es que hay que comparar el discurso público de los que ostentan el poder con los de los grupos subordinados, que contienen una crítica al poder, donde se articulan las prácticas y las exigencias de su poder que no se expresan abiertamente. Con estas comparaciones discursivas accedemos a una manera fundamentalmente distinta de entender la resistencia ante el poder y la conducta política de los subordinados⁷¹.

Las diferencias sexuales, que siempre están presentes en la distribución del poder, llevan a que se establezcan relaciones de jerarquía, de inclusión y exclusión en ciertos espacios. Las comunidades estudiadas por Florencia Mallon en México y en Perú le permitieron mostrar que los intelectuales locales son eslabones entre el centro y las regiones, y que cumplen un papel fundamental en el sostenimiento de la hegemonía y en su transformación. La hegemonía es vista como un discurso agenciado, divulgado, disputado en redes sociales que conectan el centro con la periferia, las comunidades internamente y a éstas con el centro. Los órdenes sociales políticos y culturales, las luchas entre lo viejo y lo nuevo, lo de arriba y lo de abajo, las élites y los dominados se mezclaban en procesos intensos y fluidos⁷². Las mujeres, no obstante la división de tareas por género, al salir al espacio público para ejercer actividades en comunidad pudieron crear espacios de interacción y cooperación entre ellas. Steve Stern en sus estudios

sobre México a finales del período colonial encontró que se fundía la imagen del hombre y el ciudadano. Sin embargo a pesar de la masculinización de la ciudadanía las mujeres se abrieron camino en la política especialmente en situaciones de crisis, extendiendo al espacio público las prácticas y sensibilidades que se asociaban a lo privado y familiar. En ellos afirmaban sus propias versiones de lo moral y de lo que concebían como ciudadanía comunitaria, abriendo arenas de autogestión por fuera de los horizontes de control⁷³.

70. Pierre Bourdieu, "Structures, habitus, power", 155-160; Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy*.

71. James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, 5-35.

72. Florencia Mallon, *Peasant and nation*, 63-88.

73. Steve Stern, *La Historia Secreta del Género*, 287-294, 346 y 357.

Durante las independencias la cultura política se transformó dramáticamente. Las negociaciones sobre la ciudadanía, derechos y obligaciones y sobre las fronteras de inclusión/exclusión fueron temas centrales tanto para las élites como para el pueblo. Pero más allá de medir el compromiso y los grados de participación popular en las guerras de independencia, debemos estudiar los lenguajes y rituales de poder del período colonial que continuaron expresándose en las acciones y en las conciencias de los sujetos, sin desconocer que los significados se fueron transformando gradualmente. El honor como bien heredado se convirtió en una opción que se podía lograr por méritos⁷⁴, comportamiento que quedaba bajo el escrutinio público. Aun cuando el uso del lenguaje del honor continuaba en apariencia similar, los significados subyacentes mostraban en la República importantes cambios. Los estudios de los artesanos del siglo XIX en la Nueva Granada han señalado la centralidad del honor en el republicanismo popular. En Santafé los artesanos establecieron alianzas políticas con los partidos liberales, pero al ser derrotados fueron desacreditados y se dijo que eran perezosos e ingobernables, negando y dejando por fuera sus peticiones al calificarlas como no respetables⁷⁵.

Sarah Chambers, quien ha convertido estos temas en su objeto de estudio, a partir de los resultados de la investigación que realizó en Arequipa (Perú) propone que las negociaciones de honor y ciudadanía estuvieron lejos de ser abstractas. Para ella las negociaciones cotidianas de la gobernabilidad permitieron que los líderes locales movilizaran a las masas durante los mítines y revueltas. Arequipa mantuvo un grupo importante de artesanos, pequeños hacendados, vendedoras ambulantes y cerveceros. En esos grupos que se traslapaban, la cultura y la política se interceptaban. Chambers encuentra que, si bien los intelectuales y élites se ocuparon de articular las filosofías políticas, las clases populares pusieron su marca especial cuando lograron transformarse de sujetos en ciudadanos, en una negociación diaria de las normas. Es particularmente aguda en señalar la porosidad de la frontera entre el espacio público y privado, y entre lo doméstico y comunitario⁷⁶.

El trabajo de la historiadora Drew Gilpin Faust⁷⁷ sobre las mujeres del Sur durante la guerra civil entre 1861-1865 en los Estados Unidos, el de Jesse Hingson⁷⁸ sobre Argentina y el de Pamela Murray⁷⁹ para el caso colombiano son ricos en mostrar las estrategias utilizadas por las mujeres para adscribir peticiones e intervenir en la vida política⁸⁰. La peculiaridad

74. Pablo Rodríguez, *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad, siglo XVII-XIX* (Bogotá: Editorial Guadalupe, 2002); Margarita Garrido, "Honor, reconocimiento, libertad y descasto: sociedad e individuo desde un pasado cercano", en *Cultura, política y modernidad*, Luz Gabriela Arango et al., eds. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1999), 111-121.

75. David Sowell, *The Early Colombian labor Movement: Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919* (Philadelphia: Temple University Press, 1992). Se puede consultar igualmente el trabajo de Mario Aguilera Peña y Renán Vega Cantor, *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia, 1781-1948* (Bogotá: Instituto María Cano, 1991).

76. Sarah Chambers, *From subjects to citizens*, 40-70.

77. Drew Gilpin Faust, *Mothers of Invention: Women of the Slaveholding South in the American Civil War* (University of North Carolina Press, 2004).

78. Jesse Hingson, "Savages' into Suppliants: Subversive Women and Restitution petitions in Córdoba, Argentina during the Rosas Era", *The Americas: A Quarterly Review of Inter-American Cultural History* 64:1 (July 2007): 59-85.

79. Pamela Murray, "Mujeres, género y política en la joven república colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862", *Historia Crítica* 37 (Enero - Abril 2009): 54-71.

80. Alonso Valencia Llano, *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. (Cali: Universidad del Valle, 2001), 142.

de estas luchas es que no trasgreden los cánones impuestos por el nuevo orden. No son subversoras, sino que, inscritas en el propio lenguaje de la época, buscan reivindicaciones distributivas pero no de reconocimiento. Estas mujeres ya recurrían a una estrategia que Anne Philips⁸¹ ha abordado en sus estudios sobre el siglo xx. Éste era el argumento de la *virtud* como una primera entrada, extendiendo la instancia de la maternidad hasta la esfera pública. Estas mujeres, independientemente de sus peticiones, no parecían desvalidas, sino bastante activas en el mundo de la política. Algunas actuaron como intermediarias, pero también utilizaron el discurso para protestar por los efectos de la guerra en la vida de su familia. Faust propone una *economía moral de género* que refiere a la posición de las mujeres que consideraban que por su abnegación y sacrificio tenían derecho a recibir protección. Entre la variedad de estrategias discursivas se encontraba el lamento, que encajaba bien con la idea de la mujer como “sexo débil”. En casos extremos modificaban el discurso y hacían una reclamación en tono tajante, aduciendo que merecían ser recompensadas por su servicio a la patria. Sus intereses y resistencias estuvieron inscritos en órdenes sociales cuyo lenguaje expresaba y construía su identidad.

Estos autores pertenecen a un nuevo grupo de investigadores que han dejado de lado la visión elitista de la política y del poder que presentaron las élites decimonónicas y que en algunos casos se siguieron reproduciendo⁸². El ejercicio que hemos realizado ha tenido como propósito mostrar las posibilidades de la noción género para entender a las sociedades, el poder y los sujetos que constantemente se lo disputan. La ciudadanía, los límites que le confieren quienes gobiernan y quienes retan sus fronteras se entrecruzan con variables de raza, clase y género, entre otras. Las dinámicas que se producen en estas intersecciones muestran toda su magnitud durante los cambios de régimen y orden, cuando todo está por imaginarse.

CONCLUSIONES

El género es una herramienta que da cuenta de las complejidades de las acciones y de la vida de mujeres y hombres en diálogo con otras categorías que permiten mostrar las condiciones y circunstancias bases de las decisiones políticas y de poder. En este sentido, el género está íntimamente ligado con la categoría de hegemonía, pues toda hegemonía utiliza las diferencias sexuales para asignar poder. Estas categorías permiten pensar nuevas formas de construir la realidad o de aproximarnos a realidades pasadas, y ser sensibles a la multiplicidad de factores que se interceptan y confluyen alrededor de unas situaciones y momentos históricos para comprender sus racionalidades.

81. Anne Phillips, *Feminism and Politics*, 181.

82. Sobre este tema se puede revisar el trabajo de Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999).

Es imprescindible recordar que toda historia es de hombres y mujeres y de allí la preocupación que han expresado, desde las ciencias sociales, grupos feministas que han buscado resolver las preguntas sobre el género⁸³. La historia como disciplina no puede seguir de espaldas a estas discusiones, porque al hacerlo omite uno de los mecanismos implícitos en la construcción del poder y su asimilación a ciertas categorías sociales. En el siglo XIX neogranadino las mujeres fueron parte fundamental de los sectores populares y de las élites, e intervinieron de múltiples maneras en las decisiones de los gobiernos locales, regionales y nacionales⁸⁴. Las guerras no solamente confrontaron los fundamentos de las identidades de sus hombres y mujeres, sino también que pusieron en relación una serie de categorías: el género, que distinguía dependiente de independiente; la raza, que marcaba la diferencia entre dependiente y libre, superior e inferior; la clase, más sutil y oculta, pero sensible para una sociedad que aun cuando se mostraba democratizante mantenía las distinciones de poder, educación, refinamiento y clamaba por el honor, ya no heredado, sino por los méritos logrados.

Si bien las mujeres republicanas no accedieron al voto, salieron a la vida pública y hay indicios de que aprendieron el valor de los vínculos asociativos, noción por demás útil para comprender el alcance y las formas que adoptaron sus luchas. Desarrollaron estrategias de supervivencia en contextos violentos, al parecer renegociando e identificando identidades y objetivos políticos. El estudio de las peticiones que en diferentes contextos de guerra han revisado varios historiadores muestra que aunque las mujeres esgrimieron argumentos de corte legal, los contenidos de sus peticiones contienen formas de resistencia, al tiempo que presentan argumentos que ellas sabían recibirían aprobación. Si bien no eran ciudadanas iguales a los hombres, apelaron también al honor, a la familia y al servicio, utilizando a su vez términos políticos claves: justicia, equidad e igualdad. De alguna manera no evidente estaban retando y cuestionando la taxonomía política⁸⁵.

Los conceptos *género* y *hegemonía* son fundamentales para abordar el estudio de la vida de hombres y mujeres en períodos revolucionarios y de guerras. La masculinidad y la feminidad son moldeadas profundamente por las particularidades locales y las normas, y se encuentran constantemente en proceso de reconfiguración cuando se intenta definir el nuevo orden hegemónico. La politización de la guerra introduce un lenguaje de derechos y libertad, y lleva a aquellos que se han abierto espacio como clase hegemónica a esforzarse por reordenar la sociedad.

83. Mara Viveros, Claudia Rivera y Manuel Rodríguez, comps. *De mujeres, de hombres y otras ficciones*; Luz Gabriela Arango, "Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino", en *Estudios de género e identidad: desplazamientos teóricos*, eds. Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros (Bogotá: TM Editores, U. de los Andes, U. Nacional, 1995), 21-37; Gabriela Castellanos Llanos, *Sexo, género y feminismo* y con Simone Accorsi, comps. *Sujetos femeninos y masculinos*.

84. Florencia Mallon, *Peasant and nation*; Peter Guardino, *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850* (Durham: Duke University Press, 2005).

85. Drew Gilpin Faust, *Mothers of Invention*; Jesse Hingson, "Savages into Supplicants"; Pamela Murray, "Mujeres, género y política en la joven república colombiana...".

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia. Sección República: Fondo *Peticiones y Solicitudes*, Legajo 13, Legajo 16, Folios 246-261, [hoja 250 verso]; Fondo Funcionarios Públicos Legajo 5.

Biblioteca Nacional (BN), Bogotá, Colombia, Fondo Quijano, 261, *Las damas de Bogotá al congreso*.

FUENTES SECUNDARIAS

Abello, Ignacio. "Los años 60. Del ser o no ser al ser y no ser". *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 61-69.

Álvarez, Sonia, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, eds. *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus-Icanh, 2001.

Aguilera Peña, Mario y Vega Cantor, Renán. *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia. 1781-1948*. Bogotá: Instituto María Cano, 1991.

Arango, Luz Gabriela. "Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino". En *Estudios de género e identidad: desplazamientos teóricos*, editado por Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros. Bogotá: TM Editores, Universidad de los Andes, Universidad Nacional, 1995, 21-37.

Bolívar, Simón. *Obras Completas*, tomo 1. Madrid: Maveco de Ediciones, 1984.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, [1998], 2005.

Bourdieu, Pierre. "Structures, habitus, power: Basis for a Theory of Symbolic Power". En *Culture/power/history: A Reader in Contemporary Social Theory*, editado por Nicholas B. Dirks, Geoff Eley y Sherry B. Ortner. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1994, 155-199.

Bourdieu, Pierre. *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Harvard University Press, 1991.

Buci-Glucksmann, Christine. *Gramsci and the State*. London: Lawrence and Wishart, 1980.

Caballero, José María. *Diario de la independencia*. Bogotá: Talleres Gráficos Banco Popular, 1974.

Castellanos Llanos, Gabriela. *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali: Universidad del Valle, 2006.

Castellanos Llanos, Gabriela y Simone Accorsi, comps. *Sujetos femeninos y masculinos*. Cali: Universidad del Valle, 2001.

Chambers, Sarah C. "Masculine Virtues and Feminine Passions: Gender and Race in the Republicanism of Simón Bolívar". *Hispanic Research Journal* (2006): 21-40.

Chambers, Sarah. "Republican Friendship: Manuela Sáenz Writes Women into the Nation, 1835-1856". *Hispanic American Historical Review* 81 (2001): 225-258.

- Chambers, Sarah. *From subjects to citizens: honor, gender, and politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. Pennsylvania State University Press, 1999.
- Cohen, Jean L. y Andrew Arato. *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Desan, Suzanne. *The family on trial in Revolutionary France*. Berkeley: University of California Press, 2006.
- Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Premia Ed. 1989.
- Faust, Drew Gilpin. *Mothers of Invention: Women of the Slaveholding South in the American Civil War*. University of North Carolina Press, 2004.
- Fazio, Hugo. "Los años sesenta y sus huellas en el presente". *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 16-28.
- Foucault, Michel. "El sujeto y el poder". *Texto y Contexto* 35 (abril-junio 1998): 7-24.
- Foucault, Michel. "Two lectures". En *Culture/power/history: A Reader in Contemporary Social Theory*, editado por Nicholas B. Dirks, Geoff Eley y Sherry B. Ortner. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1994, 200-221
- Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Facultad de Derecho-Uniandes, Siglo del Hombre Editores, 1997.
- Garrido, Margarita. "Honor, reconocimiento, libertad y desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano". En *Cultura, política y modernidad*, editado por Luz Gabriela Arango, et al. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1999, 111-121.
- Gramsci, Antonio. *Prison Notebooks*. New York: International Publishers, 1971.
- Godineau, Dominique. "Filles de la liberté et citoyennes révolutionnaires". En *Histoire des femmes en Occident IV. Le XIX siècle*, eds. Georges Duby y Michelle Perrot. París: Perrin, 2002, 25-44.
- Godineau, Dominique. *Citoyennes tricoteuses*. París: Éditions Perrin, 2004.
- Guardino, Peter. *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Harding, Sandra. *Sciences from below: feminisms, postcolonialities, and modernities*. Durham: Duke University Press, 2008.
- Haraway, Donna J. *Simians, Cyborgs, and Women*. New York: Routledge, Chapman and Hall, 1991.
- Harding, Sandra. *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Open University Press, 1991.
- Hernández Chávez, Alicia. "Monarquía-República-Nación-Pueblo". En *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina, Siglo XIX*, coordinado por Guillermo Palacios. México: El Colegio de México, 2007, 147-170.
- Hingson, Jesse. "Savages' into Supplicants: Subversive Women and Restitution petitions in Córdoba, Argentina during the Rosas Era". *The Americas: A Quarterly Review of Inter-American Cultural History* 64:1 (July 2007): 59-85.

- Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo xx, 1914-1991*. Barcelona: Crítica, 2000.
- Hunt, Lynn. *Politics, culture, and class in the French Revolution*. Berkeley: University of California Press, 2004.
- König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la Nación*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Knight, Alan. "Weapons and Arches in the Mexican Revolutionary Landscape". En *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, editado por Gilbert Joseph y Daniel Nugent. Durham: Duke University Press, 1994.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres - Nueva York: Verso, 1985.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe, "Socialist Strategy: Where Next?". *Marxism Today* 25 (1981): 17-22.
- Laurent, Virginie. "Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias". *Revista de Estudios Sociales* 33 (2009): 29-43.
- León Magdalena y Eugenia Rodríguez, eds. *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América latina del siglo XIX*. Bogotá: Siglo del Hombre, Pontificia Universidad Javeriana, U. Central, Universidad Nacional-UNAM-UNCPBA, 2005.
- Luna, Lola. *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. Cali: Universidad del Valle, 2003.
- Luna, Lola y Norma Villareal. *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Barcelona: Universidad de Barcelona-Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1994.
- Lux, Martha. "Las mujeres de la Independencia en la Nueva Granada. Acciones y Contribuciones". En *La independencia de Colombia. Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*, editado por Pablo Rodríguez. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 163-176.
- Mallon, Florencia. *Peasant and nation: the making of postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- Mosse, George L. *La imagen del hombre: la creación de la masculinidad moderna*. Madrid: Talasa, 2001.
- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós, 1999.
- Murray, Pamela. *For Glory and Bolívar. The Remarkable Life of Manuel Sáenz*. Austin: University of Texas Press, 2008.
- Murray, Pamela. "Mujeres, género y política en la joven república colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862". *Historia Crítica* 37 (Enero - Abril 2009): 54-71.
- Narayan, Uma y Sandra Harding, eds. *Descentering the Center. Philosophy for a Multicultural, Postcolonial and Feminist World*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 2000.

- Nieto, Mauricio. “¿De quién es la ciencia? Género y raza en la historia de la ciencia”. En *Memorias del primer coloquio sobre ciencia, tecnología y cultura*, editado por Olga Restrepo Forero y Jorge Charum. Santafé de Bogotá: Editora Guadalupe, 1996, 67-74.
- Nussbaum, Martha. *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2007.
- Nussbaum, Martha. ‘The Future of Feminist Liberalism’. *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 74 (2000): 47-79.
- Phillips, Anne. *Feminism and Politics*. Oxford University Press, 1998.
- Phillips, Anne. *Género y teoría democrática*. México: UNAM, 1996.
- Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra, comps. *Constituciones de Colombia*, tomo 1. Bogotá: Banco Popular, 1986.
- Quintero, Inés. *La criolla principal. María Antonia Bolívar, hermana del Libertador*. Caracas: Fundación Bigott, 2005.
- Rodríguez, Pablo, coord. *La independencia de Colombia. Historia que no cesa*. Bogotá: Universidad del Rosario-Celebración Bicentenario, 2010.
- Rodríguez, Pablo, coord. *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello, 2004.
- Rodríguez, Pablo. *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad, siglo XVII-XIX*, Bogotá: Editorial Guadalupe, 2002.
- Rodríguez Jiménez, Pablo. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ariel Historia, 1999.
- Roseberry, William. “Hegemony and the Language of Contention”. En *Everyday Forms of State Formation: revolution and the negotiation of rule in Modern México*, editado por Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent. Durham: Duke University Press, 1994, 355-377.
- Sábato, Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Scott, Joan W. *Gender and the Politics of History*. Nueva York: Columbia University Press, 1999.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*. México: Ediciones Era, 2000.
- Showstack Sassoon, Anne. *Gramsci's politics*. London: Croom Helm, 1980.
- Sowell, David. *The Early Colombian labor Movement: Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919*. Philadelphia: Temple University Press, 1992.
- Stern, Steve J. *La Historia Secreta del Género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Valencia Llano, Alonso. *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Cali: Universidad del Valle, 2001.
- Velásquez, Magdala, dir. *Las mujeres en la historia de Colombia*. Bogotá: Consejería Presidencial para la política social - Editorial Norma, 1995.

Viveros, Mara, Claudia Rivera y Manuel Rodríguez, comps. *De mujeres, de hombres y otras ficciones: género y sexualidad en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, 2006.

Werbner, Pnina y Nira-Yuval Davis. *Citizenship and Social Theory*. Londres: Zed Books, 1999.

Wills, María Emma, con la asistencia de Viviana Quintero. *Memorias de guerra y género. De la invisibilidad al reconocimiento de las experiencias de mujeres y disensos sexuales en el conflicto colombiano (1964-2007)*. Proyecto de investigación, área de género, memorias y guerra, Grupo de Memoria Histórica-Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNR), junio 2009.

Wills, María Emma. *Inclusión sin representación*. Bogotá: Editorial Norma, 2007.

Wills, María Emma. "Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras". *Análisis Político* 37 (1999): 18-37

